

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/FINVER-1

“ADQUISICION DE ALIMENTOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA EL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - PERIODO 2024”

En la ciudad de callao, a los 04 días de febrero del 2024, en la oficina de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., a las 10:15 horas, el Comité de Selección es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS/FINVER-1, cuyo objeto de la convocatoria es el “ADQUISICION DE ALIMENTOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA EL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - PERIODO 2024”

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del Comité de Selección.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
JACQUELINE ANGELA PUERTAS BENITES	Presidente Titular	SUBGERENCIA DE PERSONAL
GUSTAVO EUGENIO VENTURA CASTILLO RODRIGUEZ	Primer Miembro Titular	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO	Segundo Miembro Titular	SUBGERENCIA DE LOGISTICA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de cuatro (04) participantes registrados en el SEACE, de los cuales presentaron dos (02) ofertas, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

No.	Tipo proveedor	RUC (Padre)	Nombre y Domicilio Social	Fecha de registro en SEACE	Estado	Asistencia	Fecha de oferta	Código de oferta	Examen
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20100070970	00
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20507634479	00
3	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20507852549	00
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	22/02/2024	Válido		22/02/2024	20517372294	00

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cuadro N° 02
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

No.	RUC/IDP	Nombre Postor	Fecha de registro	Hora de registro	Código de oferta	Fecha de presentación	Hora de presentación	Código de oferta	Estado	Valor	Alcance
1	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	01/03/2024	14:49:12	20507852549	01/03/2024	14:49:26	Enviado	Valido		0,2
2	20507634479	EDENRED PERU S.A.	01/03/2024	20:40:28	20507634479	01/03/2024	20:41:20	Enviado	Valido		0,2

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	PLUXEE PERU S.A.	20507852549	25/09/2016
2	EDENRED PERU S.A.	20507634479	17/09/2016

SEGUNDO:

El Comité de Selección informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que el colegiado sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística.

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el comité informa lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR	
	PLUXEE PERU S.A.C	EDENRED PERU S.A.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia del postor en la Especialidad. (Anexo N°8)	CUMPLE	CUMPLE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
N° ORDEN DE PRESENTACION	POSTOR	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)
1	PLUXEE PERU S.A.C.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2	EDENRED PERU S.A.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
		RESULTADO DE LA VERIFICACION	OBSERVACIONES (*)
1	PLUXEE PERU S.A.C.	ADMITIDA	NINGUNA
2	EDENRED PERU S.A.	ADMITIDA	NINGUNA

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se realizó la evaluación del único postor admitido, según resultado:

ANEXO 2:
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
FACTORES DE EVALUACION

VALOR ESTIMADO: S/292,083.17

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PLUXEE PERU S.A.C.	S/290,720.07	100.00	NO	100.00	1
EDENRED PERU S.A.	S/293,124.00	99.18	NO	99.18	2

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75. Del RLCE, por lo que el Comité de Selección informa lo siguiente:

**ANEXO N°03
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS**

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
A.	<u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u>	PLUXEE PERU S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
	<p>Requisitos: El postor deberá acreditar con un monto facturado, acumulado equivalente a S/ 292,083.17 (Doscientos Noventa y Dos Mil Ochenta y Tres con 17/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante un periodo de 08 años a la fecha de presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/ 73,020.79 (Setenta y Tres Mil Veinte con 79/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante un periodo de 08 años a la fecha de presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Adquisición de todo tipo de tarjeta electrónica para el consumo de alimentos, Adquisición de vales de consumo en general.</p> <p>ACREDITACIÓN: La acreditación del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u Órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o lo respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumirá en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará experiencia proveniente de dicho contrato, asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección.</p> <p>Cuando los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación de la compra.</p>	CUMPLE	CUMPLE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
B.	CAPACIDAD LEGAL	PLUXEE PERU S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
	Requisitos: Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Administradoras y Empresas proveedoras de Alimentos.	CUMPLE	CUMPLE

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro por haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al estar dentro del marco presupuestal asignado de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/FINVER-1**, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE ALIMENTOS A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO PARA EL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - PERIODO 2024”**, según el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
PLUXEE PERU S.A.C.	20507852549	S/290,720.07

No habiendo más temas que tratar, el Comité de Selección de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.

JACQUELINE ANGELA PUERTAS BENITES

Presidente Titular del Comité de Selección
AS N° ° 001-2024-CS/FINVER-1

**GUSTAVO EUGENIO VENTURA CASTILLO
RODRIGUEZ**

Primer Miembro Titular del Comité de Selección
AS N° ° 001-2024-CS/FINVER-1

ELIANA ISABEL LAM QUEVEDO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección
AS N° ° 001-2024-CS/FINVER-1